

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia en el concurso de traslado entre Auxiliares de la Administración de Justicia.

Visto el expediente de traslación por concurso, instruido para la provisión de plazas vacantes de Auxiliares de la Administración de Justicia, y teniendo en cuenta lo prevenido en el artículo 12 de la Ley de 22 de diciembre de 1955 y 31 del Reglamento Orgánico vigente,

Esta Dirección General acuerda nombrar para desempeñar-

las a los Auxiliares que a continuación se expresan, con su categoría correspondiente.

Por ser los concursantes que dentro de las condiciones legales, tienen derecho preferentes para ocuparlas.

Lo digo a V S para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V S muchos años.

Madrid, 15 de marzo de 1962.—El Director general, Vicente González.

Sr. Jefe de la Sección tercera de esta Dirección General.

Relación que se cita

Nombre y apellidos	Categoría	Destino
D. José Rivera Peña	A. M. 2. ^a	Juzgado número 2 de Vigo.
D Manuel Lafuente Bua	A. M. 3. ^a	Idem número 1 de Vigo.
D. Antonio Sánchez Jiménez	A. M. 3. ^a	Idem número 16 de Madrid.
D. ^a Laura María de Guisasaola Tablares	A. de 1. ^a	Idem número 1 de Madrid.
D Felipe Arribas Arribas	A. de 2. ^a	Idem número 6 de Madrid.
D Antonio García Hidalgo	A. de 2. ^a	Idem número 20 de Madrid.
D Carlos Bravo Calvo	A. de 2. ^a	Idem número 7 de Madrid.
D Tomás Corona Sánchez	A. de 3. ^a	Audiencia Territorial de Sevilla.
D Antonio Ruiz Cózar	A. de 3. ^a	Juzgado número 1 de Málaga.
D. Juan Aguilera Peña	A. de 3. ^a	Idem de Lucena.

MINISTERIO DEL EJERCITO

DECRETO 594/1962, de 23 de marzo, por el que se concede el empleo de Capitán General del Ejército Español al Teniente General don Fidel Dávila Arrondo.

La vida militar del Teniente General don Fidel Dávila Arrondo, Marqués de Dávila, Grande de España, es un constante ejemplo de lealtad, austeridad y eficacia, sin reparar en fatigas ni sacrificios, especialmente desde la iniciación del Glorioso Movimiento Nacional.

Después de hacerse cargo del Gobierno Civil de Burgos en tal momento, fué Vocal de la Junta de Defensa Nacional—primer Gobierno del Movimiento—, General Jefe del Estado Mayor del Ejército, Presidente de la Junta Técnica del Estado—segundo Gobierno nacional—, Vocal de la Junta Superior del Ejército, General Jefe del Ejército del Norte, Ministro de Defensa Nacional, Capitán General de la Segunda Región Militar, Jefe del Alto Estado Mayor, Ministro del Ejército, Consejero del Reino y Presidente del Consejo Superior Geográfico, cargo en el que le ha sorprendido la muerte.

Tan relevantes puestos y el desempeño de tan importantes cometidos en momentos difíciles para la nación, su constante dedicación al servicio de ella hasta el fin de su existencia, justifican que a quién en vida tanto dió a la Patria, ésta le corresponda con el homenaje póstumo de la suprema dignidad militar.

En su virtud, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintitrés de marzo de mil novecientos sesenta y dos,

DISPONGO:

Artículo único.—En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el Teniente General del Ejército Español don Fidel Dávila Arrondo,

Vengo en concederle el empleo de Capitán General del Ejército Español, con la antigüedad del día veintitrés de marzo de mil novecientos sesenta y dos.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintitrés de marzo de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército.
ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 2 de marzo de 1962 por la que se nombra Director de la Escuela de Maestría Industrial de Cádiz a don Pedro García de Paredes y de Yraola.

Ilmo Sr.: Vacante la Dirección de la Escuela de Maestría Industrial de Cádiz.

Este Ministerio, en atención a las necesidades de la enseñanza, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 51 de la Ley de 20 de julio de 1955, ha tenido a bien nombrar Director del indicado Centro al Profesor del mismo don Pedro García de Paredes y de Yraola, con la gratificación anual de 10.000 pesetas, que percibirá con cargo al crédito consignado bajo la numeración 346-126 en el vigente Presupuesto de gastos del Departamento, y demás derechos y obligaciones inherentes al cargo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 2 de marzo de 1962.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral

ORDEN de 5 de marzo de 1962 por la que se nombran para los cargos directivos de los Centros de Enseñanza Media y Profesional que se citan a los Profesores que se detallan.

Ilmo. Sr.: Vistas las propuestas en ternas que elevan los Directores o Claustros de Profesores de los Centros de Enseñanza Media y Profesional, que más abajo se expresan, para la provisión de cargos directivos de los mismos;

Teniendo en cuenta lo que a este respecto determina el Reglamento General de los Centros de Enseñanza Media y Profesional de 3 de noviembre de 1953, los favorables informes emitidos por los Patronatos Provinciales respectivos, y que se han cumplido con todos los demás requisitos señalados en las disposiciones vigentes,

Este Ministerio ha resuelto nombrar para los cargos directivos que a continuación se expresan a los Profesores siguientes: